



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Quince de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00332-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, en atención al memorial que antecede, se reconoce personería para continuar con la representación de GRUPO ELECTROCIVIL S.A. a los Drs. ESTLEMAN AUBAD JARAMILLO, SEBASTIÁN BETANCOURT RESTREPO y CONY ESTEFANY GOMEZ ARBOLEDA, el primero en calidad de apoderado principal y los siguientes en calidad de apoderados sustitutos, quienes no cuentan con sanciones disciplinarias vigentes según certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 124
hoy 16 de octubre de 2020 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

²
RADICADO N° 2018-00097-00

Código de verificación:

3e67070df9e07c167622cd22daedd155342cacb750937b4d0f3762365c1546f7

Documento generado en 15/10/2020 04:31:13 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>